



Río Cuarto, 12 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146385 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Profesora María Luz JAUREGUY (DNI N° 34.024.394), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59), efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo Nro. 387/2024; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora María Luz JAUREGUY (DNI N° 34.024.394)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
origen de los puntos:

14798 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420) con extensión a Literatura Inglesa del Siglo XX (Cód. 6416) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, Lengua y Literatura (Cód. 5335), de la Licenciatura en Inglés, Seminario Taller Producción Oral y Escrita (Cód. 6423 – optativo) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas (5-59).

Por:

Profesora María Luz JAUREGUY (DNI N° 34.024.394)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
origen de los puntos:

14798 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420) con afectación a Lengua Inglesa IV (Cód. 6426) y Seminario Taller de Producción de Textos Literarios (Cód. 6422) en el Departamento de Lenguas (5-59).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la **Profesora María Luz JAUREGUY** (DNI N° 34.024.394), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59), efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo Nro. 387/2024, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución, y durante el período comprendido entre el **10 de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2025, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420) con afectación a Lengua Inglesa IV (Cód. 6426) y Seminario Taller de Producción de Textos Literarios (Cód. 6422) en el Departamento de Lenguas (5-59), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 075/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 12 de marzo de 2025 a las 15:15:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-075_25 Cambio fuente financiamiento JAUREGUY RCD 387_24 Suplente LENGUAS 1 [333f11]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas